

preferentes, si los hubiere, al crédito de los ejecutantes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en leyes procesales, expido la presente en Ávila a 21 de septiembre de 2000.—La Secretaria judicial, Asunción Esther Martín Pérez.—54.806.

SALAMANCA

Edicto

Don Juan José Casas Nombela, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Salamanca y provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución seguido en este Juzgado de lo Social con el número 133/1998, a instancia de doña Ana Belén Suárez Sánchez, contra don Joaquín Hernández Rivas «Bas Equss», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados, propiedad de la ejecutada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Urbana. Local en planta baja del bloque segundo del edificio sito en esta ciudad de Salamanca, en las calles de Arapiles, La Alberca, particular primera y particular segunda. Tiene su fachada a la calle particular de Navasfrías, que separa los dos bloques que componen el edificio. Mide 91 metros cuadrados. Linda: Por el este, con calle particular de Navasfrías y finca segregada adquirida por doña Luzdivina Filomena Sánchez Rivas; por el oeste, con los locales en planta baja, números 99 y 100 de la propiedad horizontal y con la escalera de la izquierda del portal número 4 de dicha calle particular de Navasfrías; por el norte, con el referido portal número 4, y por el sur, con resto de la finca matriz. Tasado en 10.350.000 pesetas.

Un frigorífico de cuatro puertas marca «Infrico». Tasado en 188.400 pesetas.

Una cafetera «Cimbaly» de dos cabezas. Tasada en 330.000 pesetas.

Cinco taburetes metálicos. Tasados en 18.000 pesetas.

Un frigorífico expositor de acero inoxidable. Tasado en 196.800 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar, en primera subasta, el día 30 de noviembre de 2000, y en segunda y tercera subastas, en su caso, los días 28 de diciembre de 2000 y 25 de enero de 2001, señalándose como hora para

todas ellas la de las once, que se celebrarán bajo las condiciones siguientes, en la Sala de Vistas del Tribunal en calle Marina, número 9, de Salamanca.

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar los bienes pagando principal y costas, quedando la venta irrevocable después de celebrarse.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya número 3704/0000/64/0133/98 de esta ciudad, el importe de la consignación antes señalada. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, con los mismos efectos que las que se realicen verbalmente. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor, pudiendo efectuarse en calidad de ceder a tercero solamente la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en la tercera y última subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes.

Si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate y, caso de resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin plazo común de diez días, alzándose en otro caso el embargo.

Octava.—Se advierte a los posibles licitadores, que el inmueble que se subasta no consta en autos su inscripción registral.

Novena.—Que el precio del remate deberá ingresarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Décima.—Que el depositario de los bienes es Joaquín Hernández Rivas «Bar Equss», con domicilio en calle Navasfrías, número 8, de Salamanca.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Salamanca a 19 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—54.805.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Luis Salomé Sibita, con documento nacional de identidad número 51.872.511, con domicilio desconocido, a quien se instruye en este Juzgado diligencias preparatorias número 12/69/00, por presunto delito de abandono de destino, artículo 119 bis del Código Penal Militar, en cuyo procedimiento tiene acordado prisión preventiva, deberá presentarse en este Juzgado, sito en paseo de la Reina Cristina, número 5, tercera planta, Madrid, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este órgano jurisdiccional.

Madrid, 21 de septiembre de 2000.—El Juez Togado, Javier Díaz Molina.—54.811.

Juzgados militares

Don Carlos Turiel Sandín, Teniente Coronel Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 13 de Valencia, y como tal de las diligencias preparatorias número 13/19/00.

Juan Carlos Botia Oriol, con documento nacional de identidad 24.388.769, hijo de Julio Emilio y Montserrat, nacido en Valencia el día 29 de marzo de 1980, con último domicilio conocido en Valencia, calle Poeta Antonio Chacomeli, número 4, decimocuarta, en la actualidad en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 13/19/00, por un presunto delito de abandono de destino, comparecerá en el plazo de quince días siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» ante dicho Juzgado Togado Militar Territorial número 13, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Valencia, 22 de septiembre de 2000.—El Juez Togado.—54.685.